



laSexta

El Barça reconoce que Rosell rebajó el precio de Neymar a la mitad "por su capacidad de seducción".

El FC Barcelona defendió la actuación del expresidente Sandro Rosell en el fichaje del delantero brasileño Neymar, mientras que el auditor de la firma 'Deloitte' confirmó que se pagaron 57,1 millones por el jugador del Santos, pero a los cuales se les deben ir añadiendo cantidades.



Europa Press | Madrid | Actualizado el 22/07/2014 a las 21:48 horas

El representante legal del club, **Antoni Rosich**, que **acudió a declarar** ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz por la imputación a la entidad en el marco de la causa en la que se investiga el fichaje del futbolista, ha recalcado que Rosell consiguió por 57 millones un fichaje que podría haberse elevado a casi cien **por su "capacidad de seducción"** y la ilusión que le hacía al futbolista jugar en el Barça, según avanzó el abogado Felipe Izquierdo,

encargado de presentar la querrela, y confirmaron otras fuentes jurídicas presentes en la declaración.

Según la acusación, **Rosich y Rosell han dado diferentes versiones sobre la naturaleza** de una transacción por valor de cuatro millones de euros que el Barça hizo a N&N en 2013 y que se consignó con la denominación "contrato de agencia". El primero ha defendido que ese contrato habría tenido el objetivo **de captar patrocinadores en Brasil** aunque Rosell habría admitido que en realidad sirvió para la creación de una infraestructura en Barcelona de la agencia del padre del jugador.

El representante legal del Barça también ha sido preguntado por **un contrato por valor de 7,9 millones de euros** que el club firmó con el Santos para la adquisición de tres jóvenes valores de su cantera. El más caro de todos ellos, Víctor Andrade, por el que se desembolsaron 3,2 millones de euros, recaló gratis en el Benfica, según el abogado de la acusación.

"Si era gratis podría haber jugado en el Barça B", se ha quejado. Los dos comparecientes también han considerado "normal" la comisión del 5 por ciento que, según los contratos, se llevaba el padre de Neymar por cada uno de los pagos del Barça. "Han defendido que todos los clubes del mundo pagan a los agentes y que los agentes nunca pagan a sus agentes", ha señalado Izquierdo.

También ha declarado el representante de la auditora Deloitte, Artur Amich, que **firmó los informes de auditoría de cuentas anuales** del Fútbol Club Barcelona que fueron entregados los días 30 de junio de 2012 y 2013. Este ha corroborado que el fichaje de Neymar ascendió a 57,1 millones de euros, aunque este año se **incorporarán a las cuentas los 13,5 millones de euros** que el Barça pagó a Hacienda en febrero pasado como declaración complementaria y otros 10 en concepto de un aumento salarial para el futbolista que se fijó en 2011.

En total, Ruz investiga los diez contratos que el Barça firmó con la empresa del padre de Neymar y el Santos para incorporarlo a su plantilla a comienzos de la temporada 2013-2014. Según la Agencia Tributaria, el club catalán **dejó de abonar al menos 9,1 millones de euros** a Hacienda en relación con el Impuesto sobre la Renta de los No Residentes (IRNR) y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) al no tributar por pagos por valor de 37,9 millones de euros que se realizaron entre 2011 y 2013.

En concreto, **Hacienda cifró un posible fraude de 2,4 millones en el primer ejercicio** y de 6,7 millones en el segundo, a los que habría que sumar otros 2,6 millones de euros correspondiente al ejercicio de 2014. Según el informe de la Agencia Tributaria, el Barça únicamente tributó por uno de los siete contratos que firmó con las empresas del padre de Neymar.

Así, entre el 3 de junio de 2011 y el 16 de septiembre de 2013 **el Barça firmó siete contratos con las sociedades N&N Consultoria Esportiva, N&N Administración y N&N Sport** aunque únicamente tributó por uno correspondiente a la cesión de los derechos de imagen del jugador por importe de 1,5 millones de euros.

En todo caso, **Hacienda retuvo el 15% de esta cantidad** cuando tendría que haberse aplicado un gravamen del 24,75%. En cambio, la entidad culé no pagó a Hacienda por un contrato de préstamo del futbolista firmado el 3 de junio de 2011 por valor de diez millones de euros, por **dos indemnizaciones de 25 y 5 millones**, respectivamente, abonadas en 2013 para rescindir el primer acuerdo con el padre del jugador; y por otros tres acuerdos en concepto de "representación y gestión", "servicios profesionales (scouting)" y "contrato de agencia".

Además del pago de 17 millones de euros al Santos por la cesión de derechos federativos, Ruz reclamó al Barcelona que aportara los contratos que sustentan el pago de 7,9 millones de euros por los derechos de tres jugadores juveniles del Santos así como los contratos por los que se produjo un pago de 9 millones por que el club culé jugara dos partidos amistosos contra el club brasileño.

El juez de la Audiencia Nacional investiga **el fichaje de Neymar desde el 22 de enero** pasado, día en el que admitió a trámite una querrela presentada por el socio del Barça Jordi Cases contra el entonces presidente de la entidad Sandro Rosell, quien se vio obligado a presentar su dimisión un día después.

El pasado 23 de febrero la Junta Directiva del Barça acordó por unanimidad presentar una declaración complementaria a Hacienda **por la que pagaba 13.550.830,56 euros**, a fin de "saldar cualquier posible deuda" derivada de esta operación. La Fiscalía sostiene que las transacciones económicas que sustentaron el fichaje de Neymar se basaron en "contratos simulados" y operaciones de "ingeniería financiera" que no respondían a la realidad y con las que se pretendía "cometer el engaño" a la Hacienda Pública.